



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



# EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

*Subgrupo Leader*

*Sede DGDRIPF, 18 de julio de 2019*

*SG Programación y Coordinación JL Peralta*

## EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

### Community Led Local Development CLLD=Método Leader (Feader)= Desarrollo Local Participativo DLP (Fondos Estructurales)

#### Regulación DLP-Leader 14-20

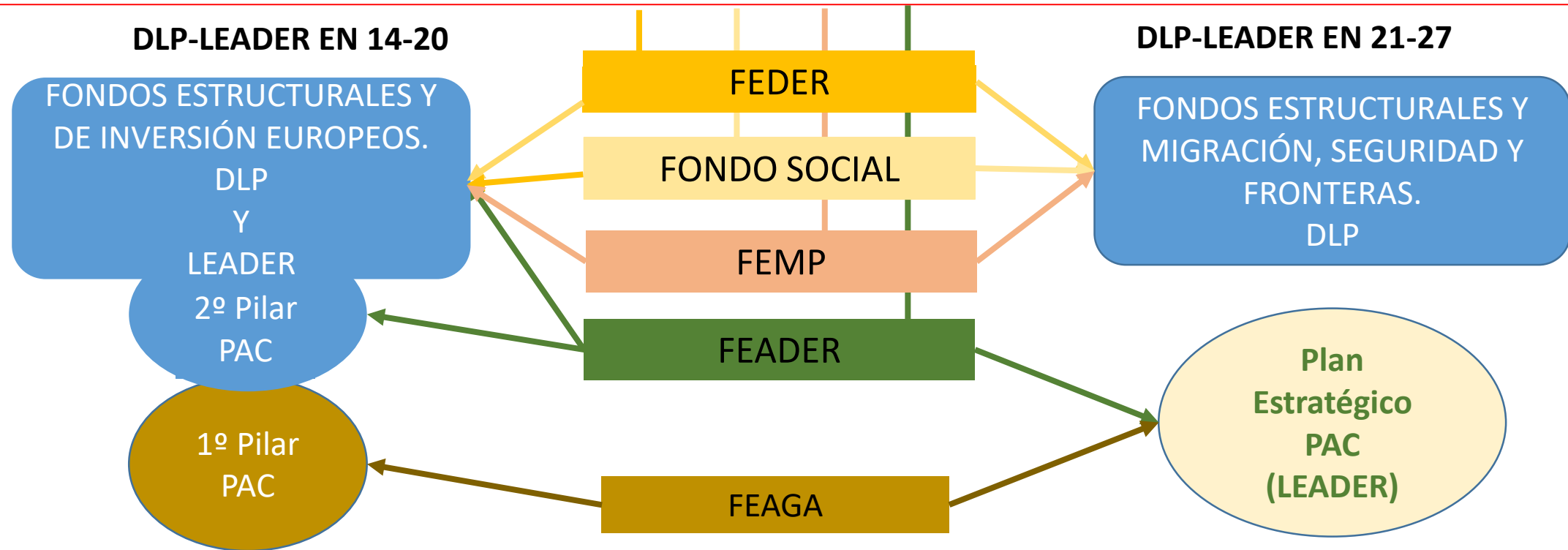
- R. 1303/2013, Disposiciones comunes a los Fondos Estructurales (incluido Feader). Regula DLP
- R. 1305/2013, Feader (Leader)
- R. 1306/2013, Financiación, gestión y seguimiento de la PAC

#### Regulación DLP-Leader 21-27

- [RDC] Disposiciones comunes relativas a FEDER, FS, Fondo de Cohesión, FEMP y normas para Migración Seguridad y Fronteras. **(Excluido Feader)**. Regula DLP
- [PE\_PAC] Planes Estratégicos de la PAC, financiados con FEAGA y Feader (Leader)
- [RH] Financiación, gestión y seguimiento de la PAC

## EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

### FONDOS EUROPEOS DESTINADOS A DLP-LEADER



## EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

### OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (FEADER+FEAGA)

#### **Generales (art 5):**

- a) fomentar un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria;
- b) intensificar el cuidado del medio ambiente y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE;
- c) **fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.**

#### **Específicos (art 6):**

- a) apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria;
- b) mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización;
- c) mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor;
- d) contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible;
- e) promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire;
- f) contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes;
- g) atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales;
- h) **promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible;**
- i) mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular en relación con unos productos alimenticios seguros, nutritivos y sostenibles, así como en lo relativo al despilfarro de alimentos y el bienestar de los animales.

## EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

### TIPOS DE INTERVENCIONES PE\_PAC DE DESARROLLO RURAL (Feader)

- COMPROMISOS MEDIO AMBIENTALES, CLIMATICOS Y DEMAS COMPROMISOS DE GESTION (art 65)
- ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECIFICAS (art 66)
- DESVENTAJAS ESPECIFICAS RESULTANTES DE REQUISITOS OBLIGATORIOS (art 67)
- INVERSIONES (art 68): No son subvencionables inversiones en grandes infraestructuras que no formen parte de las estrategias de desarrollo local (art 68.3.g)
- ESTABLECIMIENTO DE JOVENES AGRICULTORES Y NUEVAS EMPRESAS RURALES (art 69): La puesta en marcha de actividades empresariales no agrícolas en zonas rurales quedan reservadas a las estrategias de desarrollo local (69.2.c)
- INSTRUMENTOS DE GESTION DEL RIESGO (**art 70**):
- COOPERACION (art 71):** [Leader según el art 25 DLP \[RDC\]](#)
- INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS E INFORMACION (**art 72**):

## EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

# TIPO DE INTERVENCIÓN: COOPERACIÓN (art 71)

### Posibles Intervenciones

- Grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas
- Leader, estrategias de desarrollo local participativo
- Regímenes de calidad
- Organizaciones de productores
- otras formas de cooperación.

### Condiciones generales de la Cooperación\*

- Al menos dos entidades contribuyen al logro de los objetivos específicos PE\_PAC
- La ayuda cubrirá los costes relacionados con todos los aspectos de la cooperación
- La ayuda puede cubrir:
  - un importe global que cubra el coste de la cooperación y el coste de los proyectos y operaciones ejecutadas o
  - cubrir solo el coste de la cooperación y utilizar fondos de otros tipos de intervención y de instrumentos de ayuda nacionales o de la Unión para la ejecución de los proyectos
- La ayuda se concede para un máximo de siete años

\*El art 78 [PE\_PAC] otorga poderes a la Comisión para adoptar actos delegados conforme al artículo 138 que completen el Reglamento con requisitos adicionales a los establecidos en el art 71 sobre **Cooperación (Leader)**

## EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

### SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS

- ❖ Las Autoridades de Gestión pertinentes\* definirán los criterios de selección, creará un Comité de selección y aprobará las estrategias [RDC art 26.2].
- ~~❖ Límites de población amparada por una estrategia. 10.000 habitantes mín. y 150.000 habitantes máx., con posibilidad de excepciones~~
- ❖ Procedimiento de preselección de Grupos **máximo 12 meses desde la aprobación del PE\_PAC (art 26.3 [RDC]** *(En 14-20, dos años desde la aprobación del Acuerdo de Asociación)*

\*Pendiente de definir el concepto Autoridad de Gestión regional en PE\_PAC

## EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

### FINANCIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Asignación de los Fondos europeos a DLP-Leader
  - Fondos Estructurales-DLP [RDC art 25.1]: Opcional
  - Feader-Leader [PE\_PAC art 86.1]: mínimo 5% obligatorio
- Tasa de cofinanciación Feader en Leader [PE\_PAC art 85.3]: máxima 80%
- Caso Multifondo [RDC art 25.4]: Se podrá designar un Fondo principal que facilitará a los otros Fondos la información necesaria para el seguimiento y los pagos con arreglo a cada Reglamento
- Anticipos [RH art 42.3]: Hasta el 50% en el marco de las intervenciones de Inversión y Cooperación. *(En 14-20 se limitaba a los gastos de funcionamiento)*
- Formas de la ayuda [PE\_PAC art 77.1]:
  - Reembolso de los costes subvencionables contraídos efectivamente por un beneficiario\*
  - Opciones de Costes simplificados:
    - Tanto alzado
    - Tipo fijo
    - Costes unitarios

\*El [PE\_PAC] considera beneficiario un organismo de Derecho público o privado, una entidad con o sin personalidad jurídica o una persona física, responsable ya sea únicamente de iniciar, o de iniciar y ejecutar operaciones. En el contexto de los regímenes de ayudas estatales, el organismo que recibe la ayuda (art 3, letra i)



## EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

### AYUDAS PARA EL DLP-Leader [RDC]

- Ayuda preparatoria
- Ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local (incluye la preparación y la ejecución de la cooperación, que en 14-20 es una ayuda independiente)
- Costes de gestión, seguimiento, evaluación y animación: máximo 25%
- ~~Cooperación: proyectos de cooperación y su preparación~~

## EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

### GOBERNANZA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

- ✓ Estar gobernado por grupos de acción local compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que un grupo de interés **único controle la toma de decisiones** ~~ni las autoridades públicas representen más del 49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones~~
- ✓ Cuando los grupos de acción local realicen tareas que sean responsabilidad de la autoridad de gestión o del organismo pagador, actuarán como **organismos intermedios\***
- ✓ Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito, ~~que garanticen que por lo menos el 50 % de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas~~
- ✓ Son funciones de los Grupos:
  - ✓ Preparación de convocatorias
  - ✓ La selección de operaciones
  - ✓ Fijar el importe de la ayuda
  - ✓ Presentar las propuestas al organismo responsable antes de la aprobación

\*Organismo intermedio: todo organismo de Derecho público o privado que actúe bajo la responsabilidad de una autoridad de gestión, o que desempeñe funciones en nombre de tal autoridad (art 3, letra g PE\_PAC)

## EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027

### **NOVEDADES LEADER EN LA PROGRAMACIÓN 21-27**

**SUSIDIARIEDAD:** Más facultades a los Estados miembros para la definición de territorios y condiciones de los Grupos. La Comisión puede limitar dichas facultades con actos delegados.

**SIMPLIFICACIÓN:** La regulación corresponde al Fondo principal. No existe Acuerdo de Asociación ni Marco Nacional.

**NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL:** Principio de auditoria única y modificación profunda del sistema de controles en el [RH]



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



**EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO  
EN LA PROGRAMACIÓN 2021-2027**

**Muchas gracias**